



---

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTO

### ALAGÓN DEL RÍO

*ANUNCIO: Acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2016*

El AYUNTAMIENTO PLENO de ALAGÓN DEL RÍO, de esta provincia de Cáceres, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Julio de 2.016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2016 del Presupuesto del vigente ejercicio, en la modalidad de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el propio Acuerdo Plenario de aprobación, se somete a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁCERES, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En ALAGÓN DEL RÍO a 26 de Julio de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Cristóbal Lozano Quijada

3212